

RESOLUCIÓN N° 016-2018-2019-P-CR

Lima, 3 de mayo de 2019

CONSIDERANDO:

Que el Pleno del Congreso, en sesión realizada el 2 de mayo de 2019, aprobó el levantamiento de la inmunidad de arresto solicitado por el Poder Judicial contra el congresista Edwin Alberto Donayre Gotzch, por la comisión del delito contra la administración pública, en su modalidad de peculado, en agravio del Estado.

Que de acuerdo con lo señalado por la Corte Suprema de Justicia, se ha expedido sentencia condenatoria contra el mencionado congresista que, por su calidad de firme y definitiva, debe ser ejecutada.

Que el artículo 25 del Reglamento del Congreso de la República dispone que procede el reemplazo por el accesitario en el caso de que el congresista haya sido condenado mediante sentencia firme a pena privativa de libertad efectiva por la comisión de delito doloso.

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Primero.- *Declarar la vacancia del cargo de Congresista de la República que ejercía el congresista Edwin Alberto Donayre Gotzch, conforme a lo previsto en el artículo 25 del Reglamento del Congreso, a fin de que sea reemplazado por su accesitario.*

Segundo.- *Oficiar al Jurado Nacional de Elecciones para que, de conformidad con la norma reglamentaria citada en la parte considerativa de la presente Resolución, emita la credencial correspondiente al accesitario expedito para ser incorporado al Congreso de la República.*

Publíquese, comuníquese y archívese



DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República



LEYLA CHIHUÁN RAMOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República